



## **Acuerdos adoptados relativos a la reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada (Acta nº 105 con fecha 06/06/2024)**

**TEMAS TRATADOS** según el orden del día establecido:

### **1. Aprobación del acta de la reunión ordinaria anterior.**

De forma previa a la convocatoria de esta reunión se ha compartido el acta de la anterior reunión a través del email. Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión ordinaria anterior.

### **2. Informe de la coordinadora del Programa.**

La coordinadora del Programa de Doctorado (Profesora Ana Polo) pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Comité de Dirección: Cambio de fechas por incompatibilidad, modificándose la reunión de junio y julio. Quedando esta última para el 9 de julio por la mañana. Teniendo en cuenta esto, debemos fijar la reunión de la Comisión Académica de Doctorado para el 4 de julio de formato híbrido.
- Doctor Honoris Causa. Desde la Escuela Internacional de Posgrado tienen interés que se proponga desde nuestra facultad candidatos y candidatas de reconocido prestigio.
- Actividad formativa sobre riesgos laborales. Para los doctorandos se ofrecería esta actividad formativa, que tendría un carácter transversal.
- Comisiones de los Premios de Tesis Doctoral. Las comisiones están concluyendo sus evaluaciones y en breve se comunicará el fallo.
- Monólogos para presentar sus tesis doctorales. Se han enviado información a los doctorandos y también a los doctores cuya tesis haya sido defendida en un periodo inferior a un año.
- Ayudas de movilidad a los doctorando. Se ha proporcionado información a los doctorandos.
- Se va a colgar en la página web de nuestro Programa de Doctorado una guía de buenas prácticas en la investigación.
- Nuestro Programa de Doctorado actualmente no tiene un Comité de Ética, y se está pensando que cada Programa de Doctorado cuente con un Comité. Esto todavía está en una fase incipiente.
- Defensa de los Planes de Investigación. En breve comienza la convocatoria ordinaria y la semana próxima se configurarían las Comisiones de Evaluación.
- Curso de Inteligencia Artificial en la docencia e investigación dada la alta demanda se ha ofrecido una segunda edición del mismo.



- Cambio normativo en el doctorado. Toda tesis que se depositó a partir del 1 de octubre seguirá la nueva normativa, que a todo lo anterior hay que añadir el informe de los dos expertos, que ha de ser contestado por parte del doctorando antes de autorizar el depósito de la tesis.
- A la vuelta del próximo curso académico, se hará una sesión informativa sobre todos los aspectos y cambios normativos que se introducirán en el doctorado.

### **3. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales**

Se han recibido el depósito de tres tesis doctorales: Una de la Línea de Dirección Estratégica, otra de la Línea de Marketing y una de la línea de Línea de Sistemas de Información. Se aprueba, por unanimidad, el depósito de estas tres tesis doctorales, la última tesis con mención internacional.

### **4. Aprobación, si procede, de la incorporación de nuevos profesores al programa de doctorado.**

Se ha recibido la solicitud de dos profesoras (ambas de la Línea de Sistemas de Información) como Profesoras Asociadas y de un profesor (Línea de Análisis Económicas) como Profesor propio del Programa de Doctorado. Después de comprobar que cumple los requisitos exigidos, se aprueba, por unanimidad, la incorporación de estos profesores.

### **5. Otros asuntos de trámite.**

Se han presentado los siguientes asuntos de trámite por parte de los siguientes doctorandos:

- Una solicitud desde la Línea de Innovación, solicita cambio de título de tesis. El cambio supone un cambio mínimo en el título, por tanto es un cambio no sustancial, sin defensa de Plan de Investigación.
- Una solicitud desde la Línea de Internacionalización, solicita cambio en el plan de investigación para incorporar a una co-directora. Este cambio supone la defensa del Plan de Investigación en la próxima convocatoria ordinaria.
- Una solicitud desde la Línea de Sistemas de Información, solicita autorización para realizar una estancia internacional. Con la información proporcionada, se autoriza la estancia internacional.
- Una solicitud desde la Línea de Dirección Estratégica, solicita cambio de título de tesis. El cambio es un cambio no sustancial, sin defensa de Plan de Investigación.
- Una solicitud desde la Línea de Innovación, solicita autorización para realizar una estancia internacional. Con la información ofrecida, cumple los requisitos para este cambio.
- Una solicitud desde la Línea de Economía Pública, solicita cambio de dedicación a tiempo parcial.
- Una solicitud desde la Línea de Internacionalización, solicita cambio de línea de investigación. Se acepta el cambio de línea.



- Una solicitud desde la Línea de Innovación, solicita el reconocimiento del curso de La Ruta Emprendedora. Una vez analizada la información proporcionada, cumple los requisitos para su cumplimiento.
- Una solicitud desde la Línea de Sistemas de Información, solicita autorización para realizar una estancia de investigación. Con la información proporcionada, se autoriza la estancia internacional.
- Una solicitud desde la Línea de Internacionalización, solicita el reconocimiento del curso de La Ruta Emprendedora. Una vez analizada la información proporcionada, cumple los requisitos para su cumplimiento.
- Una solicitud desde la Línea de Sistema de Información, solicita autorización para realizar una estancia de investigación. Con la información proporcionada, se autoriza la estancia internacional.
- 

Después de revisar la documentación aportada por los doctorandos, se aprueban, por unanimidad todos los trámites solicitados.

## **6. Ruegos y preguntas**

La coordinadora abre turno de ruegos y preguntas, y ningún miembro de la Comisión Académica de Doctorado toma la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, la Coordinadora de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales levantó la sesión, siendo las 13:27 h. del día arriba indicado.

**Nota:** En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.